



FUNDAMENTACIÓN

El Concurso Nacional de Periodismo Cultural constituye una iniciativa de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), en el marco del proceso de formulación del Plan Nacional de Cultura 2050, con el objetivo de reconocer y visibilizar trabajos periodísticos culturales publicados entre enero de 2025 y julio de 2026, así como incentivar la producción inédita de estudiantes, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema de comunicación cultural en el país.

Dimensión	Descripción
Pertinencia institucional	El concurso se enmarca en el proceso del Plan Nacional de Cultura 2050 (PNC 2050), como herramienta para fortalecer la comunicación cultural en el país.
Necesidad del sector	Existe una escasez estructural de periodismo cultural en Paraguay, tanto en medios tradicionales como en formatos digitales.
Proyección estratégica	Posiciona a la Secretaría Nacional de Cultura como promotora activa del ecosistema de comunicación cultural.
Articulación institucional	Se prevé la colaboración con gremios de comunicadores para fortalecer legitimidad y alcance.

CONSIDERACIONES INICIALES

El concurso propuesto constituye una iniciativa que puede contribuir significativamente al campo de la comunicación cultural en Paraguay. Su implementación permitirá:

- Incentivar la producción de contenidos periodísticos sobre cultura.
- Ampliar la participación de nuevas voces en el campo comunicacional.
- Visibilizar la diversidad cultural del Paraguay, con especial atención al interior del país.
- Fortalecer el vínculo entre cultura, comunicación y políticas públicas.

Datos generales del concurso

Formato: Convocatoria abierta con evaluación por jurado.

Alcance: Nacional.

Productos esperados

- Identificación y reconocimiento de contenidos periodísticos culturales publicados entre enero de 2025 y julio de 2026, en las categorías de: Periodismo Escrito y Periodismo en Otros Formatos.
- Fomentar la creación de productos periodísticos inéditos estudiantiles, en las categorías de: Periodismo Estudiantil Escrito y Periodismo Estudiantil en Otros Formatos.
- Difusión de trabajos ganadores en canales oficiales de la SNC.
- Visibilización de periodistas, comunicadores, productores de contenido y nuevas voces del periodismo cultural paraguayo.
- Generación de insumos para el proceso participativo del Plan Nacional de Cultura 2050.

Marco de referencia

- Proceso participativo del Plan Nacional de Cultura 2050 (PNC 2050).
- Conmemoración de los 20 años de la Ley Nacional de Cultura N° 3051/2006.
- Articulación con instituciones públicas, gremios de comunicadores y sociedad civil.

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL

El presente concurso es organizado por la Secretaría Nacional de Cultura de la República del Paraguay (en adelante, la SNC), en el marco del Plan Nacional de Cultura (PNC), en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Sindicato de Periodistas del Paraguay y la Asociación de Comunicadores Red Activa Paraguay.

ARTÍCULO 2. OBJETIVOS

El concurso tiene los siguientes objetivos:

1. Reconocer y visibilizar la producción de periodismo cultural publicada en Paraguay entre enero de 2025 y julio de 2026, así como incentivar la producción inédita de estudiantes, generando un estímulo concreto ante la escasez crónica de este tipo de contenidos en los medios y plataformas de comunicación del país.
2. Ampliar y diversificar las voces del periodismo cultural, abriendo el campo a participantes sin acreditación gremial, título profesional ni matrícula profesional en comunicación, incluyendo estudiantes, comunicadores del interior del país, jóvenes, productores independientes y creadores de contenido cultural.
3. Promover la producción periodística cultural en múltiples soportes, reconociendo que la narrativa periodística puede desarrollarse en formatos escritos, sonoros, audiovisuales, digitales, radiales, televisivos, multimedia o transmedia.

4. Documentar y visibilizar la diversidad cultural del país, incentivando coberturas de manifestaciones que normalmente no llegan a los grandes medios.
5. Fortalecer el ecosistema de comunicación cultural institucional, posicionando a la SNC como promotora activa del periodismo y articulando alianzas con gremios de comunicadores.

ARTÍCULO 3. CATEGORÍAS

El concurso comprende cuatro categorías independientes:

CATEGORÍA 1: PERIODISMO ESCRITO

Comprende trabajos periodísticos culturales publicados entre enero de 2025 y julio de 2026 en formato escrito, enmarcados en alguno de los siguientes subgéneros: crónica, crítica, perfil o reportaje cultural.

El trabajo deberá haber sido publicado en un medio de comunicación, sitio web, revista, diario, portal digital, newsletter, blog, plataforma institucional, medio independiente u otro espacio de difusión pública verificable.

El trabajo deberá abordar una expresión, manifestación, fenómeno, persona, comunidad, proceso o problemática vinculada a la cultura paraguaya, con claridad de enfoque, rigor periodístico, uso verificable de fuentes y recursos propios del lenguaje escrito.

El participante deberá declarar el subgénero elegido al momento de la inscripción.

CATEGORÍA 2: PERIODISMO EN OTROS FORMATOS

Comprende producciones periodísticas culturales publicadas, emitidas o difundidas entre enero de 2025 y julio de 2026 en formatos distintos al texto escrito tradicional, incluyendo formatos sonoros, audiovisuales, radiales, televisivos, digitales, multimedia o transmedia.

Podrán presentarse, entre otros: programas o segmentos de radio, podcasts, series de episodios sonoros, videos documentales, minidocumentales, ensayos audiovisuales, programas o segmentos audiovisuales, newsletters, hilos narrativos, series de posteos, carruseles periodísticos, relatos multimedia u otros formatos equivalentes.

El trabajo deberá constituir una producción periodística finalizada y publicada, con enfoque cultural, desarrollo narrativo claro, uso verificable de fuentes y estructura reconocible. Deberá presentarse en la versión en que fue publicada, emitida o difundida, junto con el enlace, archivo o respaldo que permita verificar su publicación dentro del periodo establecido. Podrá presentarse como una pieza única de desarrollo suficiente o como una serie de piezas articuladas, siempre que no se trate de una publicación aislada sin profundidad periodística.

En el caso de programas o segmentos de radio, televisión o plataformas digitales, se deberá presentar el material final en archivo de audio, video o enlace de acceso, acompañado del documento de proceso correspondiente.

Junto al trabajo, el participante deberá adjuntar un documento de proceso en formato PDF, de entre 300 y 800 palabras. Deberá describir el contexto de producción, las decisiones editoriales y formales, las fuentes consultadas, el medio o plataforma de publicación, la fecha de difusión y la relevancia cultural del trabajo presentado. Será utilizado como insumo complementario para contextualizar la evaluación del trabajo.

CATEGORÍA 3: PERIODISMO ESTUDIANTIL ESCRITO

Comprende trabajos periodísticos culturales inéditos realizados por estudiantes en formato escrito, enmarcados en alguno de los siguientes subgéneros: crónica, crítica, perfil o reportaje cultural.

Los trabajos no deberán haber sido publicados, emitidos ni difundidos previamente y deberán presentarse dentro del periodo de postulaciones, hasta el 30 de septiembre de 2026.

Para participar, cada postulante deberá indicar la institución educativa en la que estudia y adjuntar fotocopia de la última factura o comprobante de pago correspondiente a sus estudios, o una constancia o comprobante de matrícula vigente. En caso de equipos, todos sus integrantes deberán cumplir y acreditar la condición de estudiante.

El trabajo deberá abordar una temática vinculada a la cultura paraguaya y demostrar un enfoque periodístico reconocible, con uso de fuentes y recursos propios del lenguaje escrito. La persona participante deberá declarar el subgénero elegido al momento de la inscripción.

CATEGORÍA 4: PERIODISMO ESTUDIANTIL EN OTROS FORMATOS

Comprende producciones periodísticas culturales inéditas realizadas por estudiantes en formatos sonoros, audiovisuales, radiales, televisivos, digitales, multimedia o transmedia.

Los trabajos no deberán haber sido publicados, emitidos ni difundidos previamente y deberán presentarse dentro del periodo de postulaciones, hasta el 30 de septiembre de 2026.

Para participar, cada postulante deberá indicar la institución educativa en la que estudia y adjuntar fotocopia de la última factura o comprobante de pago correspondiente a sus estudios, o una constancia o comprobante de matrícula vigente. En caso de equipos, todos sus integrantes deberán cumplir y acreditar la condición de estudiante.

El trabajo deberá abordar una temática vinculada a la cultura paraguaya y constituir una producción periodística finalizada, con uso de fuentes, desarrollo narrativo claro y empleo pertinente de los recursos propios del formato elegido.

ARTÍCULO 4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4.1 Quiénes pueden participar

- Personas físicas de 18 años cumplidos o más al momento del cierre de la convocatoria.

- Con residencia en el territorio nacional o ciudadanía paraguaya, independientemente del lugar de residencia al momento de la inscripción.
- Para las Categorías 1 y 2, que hayan producido y publicado, emitido o difundido trabajos periodísticos culturales entre enero de 2025 y julio de 2026. Para las Categorías 3 y 4, personas de 18 años cumplidos o más que acrediten su condición de estudiantes y presenten un trabajo periodístico cultural inédito.
- Sin necesidad de acreditación gremial, título profesional, matrícula profesional ni formación académica en comunicación o periodismo, salvo la acreditación de la condición de estudiante exigida para las Categorías 3 y 4.
- Los trabajos pueden presentarse de forma individual o en equipo de hasta tres integrantes.

4.2 Restricciones

- Funcionarios o Contratados de cualquier entidad del Estado paraguayo al momento del cierre de la convocatoria, incluyendo a la propia Secretaría Nacional de Cultura.
- Miembros del jurado y personas vinculadas directamente a la organización del concurso o al Gremio Aliado.
- Personas que ya hayan inscrito un trabajo en el concurso, en cualquiera de las categorías.

4.3 Reglas de inscripción

- Cada persona o equipo puede presentar un único trabajo, en una sola categoría.
- No se admiten inscripciones en más de una categoría simultáneamente.
- En caso de trabajos presentados en equipo, deberá designarse una persona representante, quien actuará como responsable de la inscripción y eventual recepción del premio.
- En caso de equipo ganador, el certificado de participación se emite a nombre del equipo y/o de sus integrantes, según los datos declarados al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

5.1 Requisitos generales — todas las categorías

- **Publicación previa (Categorías 1 y 2):** los trabajos postulados deberán haber sido publicados, emitidos o difundidos entre enero de 2025 y julio de 2026 en medios de comunicación, plataformas digitales, redes sociales, newsletters, podcasts, radios, canales de televisión, sitios web u otros espacios de difusión pública verificable. El participante deberá adjuntar el enlace de publicación, emisión o difusión del trabajo. En caso de que el material no se encuentre disponible en línea, deberá presentar una constancia, captura, archivo, certificado, grabación, copia digital o documento que permita verificar su publicación dentro del periodo establecido.

Este requisito no se aplica a las Categorías 3 y 4, cuyos trabajos deberán ser inéditos.

- **Idioma:** en castellano, guaraní o ambos idiomas. La organización puede solicitar un resumen en castellano a efectos de difusión.
- **Autoría propia:** el participante garantiza mediante Declaración Jurada que el trabajo es de su autoría y que no infringe derechos de terceros.

5.2 Ejes temáticos

Los trabajos deberán abordar una temática vinculada a la cultura paraguaya y podrán enmarcarse en alguno de los siguientes ejes, o en cualquier otra temática cultural pertinente:

1. **Gastronomía tradicional:** prácticas, saberes, técnicas, recetas, territorios, memorias y comunidades vinculadas a la alimentación tradicional paraguaya.
2. **Espacios y Centros Culturales:** experiencias, procesos, gestión, programación, públicos, sostenibilidad y rol social de espacios culturales, centros culturales, museos, bibliotecas, archivos, salas, casas de la cultura u otros espacios de acceso cultural.
3. **Patrimonio Cultural:** bienes, manifestaciones, prácticas, memorias, sitios, expresiones y procesos vinculados al patrimonio cultural material e inmaterial del Paraguay.
4. **Arte e Industrias Culturales:** creación artística, circulación, producción, gestión, sostenibilidad, públicos, economía cultural, música, teatro, danza, cine, literatura, artes visuales, diseño, artesanía y otros sectores culturales y creativos.
5. **Profesionalización de la cultura y producción de conocimiento:** formación, investigación, crítica, gestión cultural, mediación, archivos, documentación, estadísticas, políticas culturales, condiciones laborales y generación de conocimiento sobre el sector cultural.
6. **Derechos culturales de los Pueblos Indígenas:** acceso, participación, creación, transmisión de saberes, lenguas, territorios, memoria, patrimonio, autonomía cultural y reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas.

Los trabajos podrán abordar más de un eje, siempre que exista una relación clara entre ellos y que el enfoque periodístico mantenga coherencia temática.

5.3 Categoría 1 — Periodismo Escrito

- **Formato de entrega:** un archivo en formato PDF y enlace o respaldo verificable de la publicación original.
- **Extensión:** entre 1.000 y 3.000 palabras. Los trabajos que no cumplan este rango quedan automáticamente descalificados.
- **Publicación:** el trabajo deberá haber sido publicado entre enero de 2025 y julio de 2026.
- **Identificación del trabajo:** el material deberá presentarse en la versión correspondiente a su publicación original, con los datos necesarios para verificar su autoría, medio o plataforma de publicación y fecha de difusión.

- **Subgénero:** el participante debe indicar el subgénero (crónica, crítica, perfil o reportaje) al momento de la inscripción.

5.4 Categoría 2 — Periodismo en Otros Formatos

- **Formato de entrega:** archivo de audio, video, PDF, enlace de acceso o conjunto de archivos, según corresponda al formato presentado. En caso de enlaces, estos deberán permanecer activos y accesibles durante todo el periodo de evaluación.
- **Producto publicado:** el trabajo deberá haber sido publicado, emitido o difundido entre enero de 2025 y julio de 2026, y presentarse en su versión final, tal como fue difundido públicamente. No se aceptan guiones, propuestas, prototipos ni materiales no publicados.
- **Documento de proceso:** obligatorio, en formato PDF, de entre 300 y 800 palabras. Deberá describir el contexto de producción, las decisiones editoriales y formales, las fuentes consultadas, el medio o plataforma de publicación, la fecha de difusión y la relevancia cultural del trabajo presentado. Será utilizado como insumo complementario para contextualizar la evaluación del trabajo.

5.5 Categoría 3 — Periodismo Estudiantil Escrito

- **Trabajo inédito:** el trabajo no deberá haber sido publicado, emitido o difundido antes del cierre de postulaciones.
- **Formato de entrega:** un archivo en formato PDF.
- **Acreditación estudiantil:** cada participante deberá indicar la institución educativa donde estudia y adjuntar fotocopia de la última factura o comprobante de pago correspondiente a sus estudios, o una constancia o comprobante de matrícula vigente.
- **Equipos:** cuando el trabajo sea presentado por un equipo, todos sus integrantes deberán acreditar la condición de estudiante.
- **Extensión:** entre 800 y 3.000 palabras.
- **Subgénero:** la persona participante deberá indicar si el trabajo corresponde a crónica, crítica, perfil o reportaje cultural.

5.6 Categoría 4 — Periodismo Estudiantil en Otros Formatos

- **Trabajo inédito:** el trabajo no deberá haber sido publicado, emitido o difundido antes del cierre de postulaciones.
- **Formato de entrega:** archivo de audio, video, PDF, enlace de acceso o conjunto de archivos, según corresponda al formato presentado. En caso de enlaces, estos deberán permanecer activos y accesibles durante todo el periodo de evaluación.
- **Producto final:** se deberá presentar una producción periodística finalizada. No se aceptan guiones, propuestas, prototipos ni materiales incompletos.
- **Acreditación estudiantil:** cada participante deberá indicar la institución educativa donde estudia y adjuntar fotocopia de la última factura o comprobante de pago correspondiente a sus estudios, o una constancia o comprobante de matrícula vigente.

- **Equipos:** cuando el trabajo sea presentado por un equipo, todos sus integrantes deberán acreditar la condición de estudiante.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA

Las inscripciones se realizan exclusivamente a través de la plataforma en línea de la Secretaría Nacional de Cultura (www.cultura.gov.py). No se aceptan inscripciones por correo electrónico ni por ninguna otra vía.

Cada participante o equipo debe completar el formulario de inscripción con los siguientes datos:

1. Nombre completo de la persona o de todos los integrantes del equipo.
2. Número de cédula de identidad de cada integrante.
3. Correo electrónico de contacto.
4. Nombre de la persona representante del equipo, en caso de inscripción grupal.
5. Departamento de residencia.
6. Categoría elegida.
7. Subgénero **(para las Categorías 1 y 3.)**
8. Eje temático o temática cultural abordada.
9. Título del trabajo postulado.
10. Fecha de publicación, emisión o difusión del trabajo **(para las Categorías 1 y 2.)**
11. Medio, plataforma, red social, canal o espacio donde fue publicado **(para las Categorías 1 y 2.)**
12. Enlace de acceso al trabajo **(para las Categorías 1 y 2, si corresponde.)**
13. Archivo o respaldo verificable de publicación **(para las Categorías 1 y 2, en caso de materiales impresos, radiales, televisivos o no disponibles en línea.)**
14. Carga del trabajo en el formato correspondiente.
15. Documento de proceso **(en caso de Categoría 2.)**
16. Institución educativa donde estudia cada participante y fotocopia de la última factura o comprobante de pago correspondiente a sus estudios, o constancia o comprobante de matrícula vigente. **(Para las Categorías 3 y 4.)**

La organización se reserva el derecho de descalificar trabajos que no cumplan los requisitos formales antes de su remisión al jurado. Esta verificación no implica evaluación de contenido.

Las postulaciones recibidas de forma completa y apropiada, según la verificación del equipo técnico de la SNC, serán puestas a disposición del jurado.

La organización podrá verificar, según la categoría, la existencia, fecha, autoría y disponibilidad pública del trabajo postulado, así como su carácter inédito y la condición de estudiante de las personas postulantes. La falta de correspondencia entre los datos declarados y la documentación presentada podrá derivar en la descalificación de la postulación.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada trabajo se puntúa sobre una base de 100 puntos, distribuidos según los criterios propios de cada categoría. A este puntaje base se suman bonificaciones por origen geográfico del participante.

La siguiente matriz presenta los criterios de evaluación, su ponderación y la escala de valoración aplicable a cada categoría.

Categoría 1 y Categoría 3

Criterio	Descripción	Peso	Escala de valoración
Rigor periodístico	Evalúa la calidad del trabajo de investigación, el uso verificable de fuentes, la precisión de la información, la contextualización de los datos, la diferenciación clara entre información, interpretación y opinión, y la consistencia interna del trabajo. Se valorará que el texto demuestre consulta de fuentes pertinentes, contraste de información y tratamiento responsable del eje o temática cultural abordada.	20%	<i>Excelente: 18 a 20 puntos</i> <i>Muy bueno: 15 a 17 puntos</i> <i>Bueno: 12 a 14 puntos</i> <i>Insuficiente: 0 a 11 puntos</i>
Calidad narrativa y escritura	Evalúa el dominio del lenguaje escrito, la claridad de la estructura, el ritmo del texto, la coherencia interna, la capacidad descriptiva y el uso adecuado de recursos narrativos. Se valorará que el texto resulte comprensible, atractivo y consistente de principio a fin, sin perder claridad sobre el tema cultural abordado.	20%	<i>Excelente: 18 a 20 puntos</i> <i>Muy bueno: 15 a 17 puntos</i> <i>Bueno: 12 a 14 puntos</i> <i>Insuficiente: 0 a 11 puntos</i>
Relevancia cultural	Evalúa el valor del trabajo para comprender, visibilizar o problematizar el eje o temática cultural abordada, en relación con la cultura paraguaya. Se valorará especialmente que el trabajo aporte a la diversidad cultural, la descentralización territorial, el reconocimiento de comunidades, la circulación de conocimiento y la visibilidad de temas culturales poco abordados por los medios.	20%	<i>Excelente: 18 a 20 puntos</i> <i>Muy bueno: 15 a 17 puntos</i> <i>Bueno: 12 a 14 puntos</i> <i>Insuficiente: 0 a 11 puntos</i>
Originalidad del enfoque	Evalúa la capacidad del trabajo para proponer una mirada propia, un ángulo periodístico relevante y una perspectiva que aporte algo nuevo al tratamiento del eje o temática cultural abordada. No se valorará únicamente la novedad del tema, sino la forma en que es abordado, interpretado y desarrollado.	20%	<i>Excelente: 18 a 20 puntos</i> <i>Muy bueno: 15 a 17 puntos</i> <i>Bueno: 12 a 14 puntos</i> <i>Insuficiente: 0 a 11 puntos</i>

Adecuación al subgénero declarado	Evalúa si el trabajo cumple con las características propias del subgénero elegido por el participante: crónica, crítica, perfil o reportaje cultural. Se valorará la coherencia entre el subgénero declarado, el eje o temática cultural abordada, la estructura del texto, el tratamiento de las fuentes, el tono y los recursos utilizados.	20%	<i>Excelente: 18 a 20 puntos</i> <i>Muy bueno: 15 a 17 puntos</i> <i>Bueno: 12 a 14 puntos</i> <i>Insuficiente: 0 a 11 puntos</i>
--	---	------------	--

Categoría 2 y Categoría 4

Criterio	Descripción	Peso	Escala de valoración
Rigor periodístico	Evalúa la calidad del trabajo de investigación, el uso verificable de fuentes, la precisión de la información, la contextualización del tema y la diferenciación clara entre información, interpretación y opinión. Se valorará que la producción no sea solo una pieza comunicacional, promocional o testimonial, sino un trabajo periodístico con sustento informativo, uso pertinente de fuentes y tratamiento responsable del eje o temática cultural abordada.	20%	<i>Excelente: 18 a 20 puntos</i> <i>Muy bueno: 15 a 17 puntos</i> <i>Bueno: 12 a 14 puntos</i> <i>Insuficiente: 0 a 11 puntos</i>
Pertinencia y dominio del formato	Evalúa si el formato elegido —audio, video, radio, televisión, podcast, <i>newsletter</i> , serie de posteos, carrusel, hilo narrativo, relato multimedia u otro— es adecuado para el eje o temática cultural abordada y potencia el contenido periodístico. Se valorará el uso consciente de los recursos propios del soporte: sonido, imagen, edición, oralidad, secuencia, interacción, diseño narrativo o lenguaje digital, según corresponda.	20%	<i>Excelente: 18 a 20 puntos</i> <i>Muy bueno: 15 a 17 puntos</i> <i>Bueno: 12 a 14 puntos</i> <i>Insuficiente: 0 a 11 puntos</i>
Relevancia cultural y pertinencia de la temática abordada	Evalúa el valor de la producción para comprender, visibilizar o problematizar el eje o temática cultural abordada, en relación con la cultura paraguaya. Se valorarán especialmente trabajos que aporten a la diversidad cultural, la descentralización territorial, el reconocimiento de comunidades, la circulación de conocimiento y la visibilidad de manifestaciones culturales poco presentes en los medios.	20%	<i>Excelente: 18 a 20 puntos</i> <i>Muy bueno: 15 a 17 puntos</i> <i>Bueno: 12 a 14 puntos</i> <i>Insuficiente: 0 a 11 puntos</i>
Desarrollo y coherencia narrativa	Evalúa la estructura general de la producción, la progresión del relato, la claridad del hilo conductor, el desarrollo suficiente del tema y la existencia de un cierre reconocible. El trabajo podrá ser una pieza única o una serie articulada, siempre que demuestre	20%	<i>Excelente: 18 a 20 puntos</i> <i>Muy bueno: 15 a 17 puntos</i> <i>Bueno: 12 a 14 puntos</i> <i>Insuficiente: 0 a 11 puntos</i>



	profundidad periodística en el abordaje del eje o temática cultural abordada y no se limite a una pieza aislada sin desarrollo periodístico.		
Originalidad del enfoque	Evalúa la capacidad del trabajo para proponer una mirada propia, un ángulo periodístico relevante y un tratamiento creativo y pertinente del formato elegido. Se valorará que la producción aporte una perspectiva diferenciada sobre el eje o temática cultural abordada, sin que la originalidad dependa únicamente de la novedad del tema.	20%	<i>Excelente: 18 a 20 puntos</i> <i>Muy bueno: 15 a 17 puntos</i> <i>Bueno: 12 a 14 puntos</i> <i>Insuficiente: 0 a 11 puntos</i>

7.1 Bonificaciones por origen geográfico

Al puntaje base de 100 puntos se suman las siguientes bonificaciones, que no son acumulables entre sí:

Condición	Bonificación	Observación
Residencia en un distrito priorizado por el Gobierno de Paraguay	+ 5 pts	<i>Según lista oficial del Gobierno. Excluye el bono de interior.</i>
Residencia en el interior del país (fuera de la capital, no distrito priorizado)	+ 5 pts	<i>No acumula con el bono de distrito priorizado.</i>

Puntaje máximo posible: 105 puntos (100 base + 5 de bonificación geográfica). Los bonos no son acumulables. Un trabajo con un puntaje base total inferior a 70 puntos se considera insuficiente y no será elegible para premio.

ARTÍCULO 8. JURADO

El jurado se integra con representantes de las siguientes instituciones:

1. **Sindicato de Periodistas del Paraguay y la Asociación de Comunicadores Red Activa:** representante/s designado/s por la entidad aliada.
2. **Secretaría Nacional de Cultura (SNC):** representante/s designado/s por la institución organizadora, expertos en sectores culturales.
3. **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC):** representante/s designado/s por la institución aliada.

ARTÍCULO 9. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Se otorgarán ocho premios económicos distribuidos entre las cuatro categorías del concurso. Los premios correspondientes a una misma categoría tendrán igual jerarquía y no implicarán un orden de prelación entre los trabajos seleccionados. La siguiente tabla resume los premios y reconocimientos del concurso:

Premio	Monto	Incluye
3 premios — Categoría 1 — Periodismo Escrito	Gs. 3.000.000 cada uno	— certificado de participación oficial (SNC + Gremio Aliado). — Publicación en canales oficiales de la SNC. — Ceremonia pública de premiación.
3 premios — Categoría 2 — Periodismo en Otros Formatos	Gs. 3.000.000 cada uno	— certificado de participación oficial (SNC + Gremio Aliado). — Publicación según las características del formato. — Ceremonia pública de premiación.
1 premio — Categoría 3 — Periodismo Estudiantil Escrito	Gs. 1.000.000	— Certificado oficial (SNC + Gremio Aliado). — Publicación en canales oficiales de la SNC. — Ceremonia pública de premiación.
1 premio — Categoría 4 — Periodismo Estudiantil en Otros Formatos	Gs. 1.000.000	— Certificado oficial (SNC + Gremio Aliado). — Publicación en canales oficiales de la SNC. — Ceremonia pública de premiación.
Menciones de honor (todas las categorías)	Sin valor económico	— Certificado. — El jurado podrá definirlos de común acuerdo con la Secretaría Nacional de Cultura, sin obligación de otorgarlas.

En caso de que el trabajo ganador haya sido presentado por un equipo, el premio económico será entregado a la persona designada como representante del equipo al momento de la inscripción. La distribución interna del monto entre sus integrantes será de exclusiva responsabilidad del equipo, sin intervención de la organización.

El jurado podrá declarar desierto uno o más premios cuando considere que los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes. Los montos correspondientes a premios declarados desiertos no serán transferidos a otras categorías.

En caso de empate, el jurado deliberará y resolverá mediante votación por mayoría simple entre sus integrantes.

9.1 Entrega de premios

Los premios se entregan en una ceremonia pública oficial, con presencia de autoridades de la SNC, el Gremio Aliado y el jurado. La fecha y lugar de la ceremonia se informan con anticipación a las personas ganadoras y se difunden en los canales institucionales. La premiación se realizará durante la tercera semana de noviembre de 2026.

ARTÍCULO 10. CRONOGRAMA

Fecha	Hito	Descripción
14 de agosto de 2026	Lanzamiento de la convocatoria	Publicación oficial de las bases, apertura de la plataforma de inscripción y difusión en canales institucionales.
14 de agosto al 30 de septiembre de 2026	Periodo de postulaciones	Recepción de postulaciones de las cuatro categorías a través de la plataforma habilitada por la SNC.
1 al 7 de octubre de 2026	Revisión de admisibilidad	Revisión del cumplimiento de los requisitos formales y elaboración del listado de trabajos admitidos.
8 al 31 de octubre de 2026	Evaluación del jurado	Evaluación de los trabajos admitidos conforme a los criterios establecidos para cada categoría.
2 al 6 de noviembre de 2026	Deliberación y selección final	Deliberación del jurado, definición de los trabajos seleccionados y formalización del fallo.
9 al 13 de noviembre de 2026	Comunicación a ganadores / aspectos administrativos	Notificación a las personas ganadoras, verificación de datos y realización de los trámites administrativos correspondientes.
Tercera semana de noviembre de 2026	Premiación	Ceremonia pública de entrega de certificados y reconocimientos.
Diciembre	Entrega de premios (Cheques)	Entrega de premios, previa entrega de los documentos de las personas adjudicadas: copia autenticada de CI, factura y certificado de cumplimiento tributario si son contribuyentes de la DNIT y/o constancia de no ser contribuyente emitido por la DNIT; y, conforme a la habilitación de Plan de Caja por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las fechas son tentativas y pueden ajustarse por razones institucionales. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de la SNC.

ARTÍCULO 11. DERECHOS DE AUTOR Y PUBLICACIÓN

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre sus trabajos. Al inscribirse, declaran contar con los derechos, permisos o autorizaciones suficientes para postular el trabajo al concurso, incluso cuando este haya sido publicado previamente en un medio, plataforma o canal de terceros.

Asimismo, otorgan a la SNC una licencia no exclusiva, sin costo y por tiempo indeterminado para publicar, difundir y reproducir los trabajos premiados en sus canales y plataformas institucionales, siempre con atribución al autor, equipo y/o medio en donde fuera publicado originalmente cuando corresponda, y sin perjuicio de los derechos previamente acordados con medios, plataformas o terceros.

Los trabajos no premiados no serán publicados ni difundidos por la organización. La SNC no asume responsabilidad por el uso que los participantes hagan de sus propios trabajos.

ARTÍCULO 12. DISPOSICIONES FINALES

1. La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.
2. La SNC se reserva el derecho de resolver cualquier situación no prevista en las presentes bases, en consulta con el Gremio Aliado.
3. La organización podrá dejar sin efecto el concurso o modificar sus condiciones por causas de fuerza mayor, notificando a los participantes con la mayor antelación posible.
4. Las consultas e informaciones adicionales se canalizan a través de los medios de contacto que la SNC habilite al momento del lanzamiento.
5. En las Categorías 1 y 2, la postulación de un trabajo publicado, emitido o difundido previamente implica que la persona participante declara bajo fe de juramento que cuenta con autorización suficiente para presentarlo al concurso y que su participación no vulnera derechos de autor, derechos de imagen, acuerdos editoriales, contratos de publicación ni derechos de terceros. En las Categorías 3 y 4, la persona participante declara bajo fe de juramento que el trabajo presentado es inédito al cierre de postulaciones y que cuenta con los derechos y autorizaciones necesarios para su presentación.